

# **m**useo

Revista de la Asociación Profesional de  
Museólogos de España  
N.º 1, 1996.

## **Formación y selección de profesionales de museos**

*Actas de las I Jornadas de Museología  
Madrid 25 y 26 de mayo, 1995*

Asociación Profesional de Museólogos de España  
Madrid, 1996

## Actas I Jornadas de Museología Formación y selección de profesionales de museos

Uno de los compromisos adquiridos por esta Junta, quizá el más importante, fue el de crear un foro donde pudieramos discutir, confrontar pareceres, intercambiar experiencias y unificar criterios. Por ello en primavera del año 95, iniciamos las Jornadas de Museología.

Consideramos que el tema elegido *La formación y selección de profesionales de Museos* incidía en uno de los objetivos fundamentales de la APME: impulsar un nuevo concepto de museo y de sus profesionales, al mismo tiempo que nos permitía debatir un tema que consideramos fundamental, la existencia e identificación de nuestro colectivo con una profesión nueva o, mejor dicho, con una antigua profesión entendida y denominada de un modo nuevo: la de museólogo y museóloga.

Este nuevo concepto de la profesión parte de una nueva organización del trabajo, basada en la especialización profesional en torno a cuatro áreas técnicas —conservación, difusión, documentación e investigación— y una de gestión administrativa. Así, el nuevo profesional se perfila como especialista en alguna de dichas áreas técnicas, además de conocer la teoría global sobre el museo y compartir criterios y actitudes pro-

fesionales, derivadas del entendimiento del valor simbólico y social de sus colecciones.

El conocimiento del funcionamiento integral del museo es una exigencia común a todos los miembros de la profesión; la especialización en las diversas áreas técnicas y científicas es una elección individual, pero en ambos casos se requiere preparación específica para conseguir la deseable calidad en los servicios.

Sin embargo, la falta de una enseñanza reglada de la Museología suficientemente desarrollada y al nivel que la competencia profesional requiere, junto a unos sistemas inadecuados de selección, nos ha llevado a movernos en círculo en torno a este tema. La carencia de titulaciones válidas ha convertido al proceso de selección en el refrendo de esta profesión. La oposición o el concurso-oposición han sido la gran escuela de formación, pero también han sesgado la formación al adecuarla a las exigencias de cada convocatoria.

En cuanto a la actual oferta existente en la universidad, la realidad es que no se ha diseñado a la vista de las necesidades profesionales que se empiezan a sistematizar. Aunque la proliferación de cursos de diversa duración, contenidos y ti-

## Museo

Actas I Jornadas de Museología.  
Formación y selección de profesionales de museos

tulación pueda hacer pensar que vivimos un momento de interés por la Museología, lo cierto es que esta oferta, programada en gran medida de espaldas a la experiencia cotidiana del museo, está aún lejos de satisfacer las exigencias profesionales.

Por tanto, definir y defender la profesión de museólogo y museóloga es, no sólo establecer sus competencias, cualitativamente superiores, en relación con la conservación, interpretación y difusión del Patrimonio Histórico o Cultural que se encuentra en los museos, sino también conseguir que el ejercicio correcto de estas competencias se garantice por medio de la formación académica y de la selección adecuada para el puesto de trabajo que se va a desempeñar.

Queremos un museólogo en cada museo, y que sea museólogo no sólo por el hecho de trabajar en el museo, sino porque dispone de una formación previa. Por todo ello la APME organizó este debate, para que entre todo el colectivo elaboráramos las líneas maestras de un plan de actuación encaminado a obtener:

1. El reconocimiento social y académico de la profesión.
2. El diseño de programas académicos para la enseñanza reglada de la Museología.
3. Precisar los niveles de formación y preparación exigibles para la selección del personal.

Por tanto, las I Jornadas se estructuraron de acuerdo a estos objetivos, en torno a tres sesio-

nes; todas funcionaron del mismo modo: la exposición de ponencias por parte de una serie de invitados (que se ofrece en estas Actas), con debates posteriores en los que intervinieron todos y todas las presentes.

### PRIMERA SESIÓN

#### *Objetivos:*

- Evolución del ejercicio profesional hasta nuestros días y como se preve en el futuro.
- La formación del o de la museólogo desde esta perspectiva.
- Los condicionantes para que la formación se acompañe del reconocimiento social y académico de la profesión.

#### *Ponencias:*

«La Museología ¿Una práctica o una disciplina científica?».

Andrés Carretero Pérez (Museo Nacional de Antropología, Madrid).

«La formación del Museólogo».

Ignacio Díaz Balerdi (Universidad del País Vasco, Vitoria).

«Reconocimiento oficial de una profesión: la Museología».

Juan González Anleo (Universidad de Alcalá de Henares, Madrid).

## SEGUNDA SESIÓN

### Objetivos:

- Observar cómo se han resuelto estos problemas en países cercanos como Francia y Gran Bretaña.
- Cuáles son los objetivos y contenidos de la oferta de formación en nuestros territorios y su adecuación al perfil de profesional antes expuesto.

### Ponencias:

«Oferta formativa en Gran Bretaña».

Chris Newbery. (Museums and Galleries Commission, Londres).

«La Museología en Francia».

Jean-Jacques Bertaux (Musée du Normandie, Caen).

### Mesa Redonda:

«La oferta formativa en España», moderó Marina Chinchilla (Subdirección General de Museos Estatales. Ministerio de Cultura).

Intervinieron: Francisca Hernández y Luis Alonso (Universidad Complutense de Madrid), Almudena Domínguez (Universidad de Huesca) y Jordi Pardo (Fundación Centro Europeo Patrimonio), todos ellos imparten cursos de Museología o Museografía.

A través de esta mesa nos proponíamos definir el marco disciplinar del programa de estudios de la Museología, de los contenidos orde-

nados y jerarquizados que deben caracterizar al experto o experta, y tenerlos preparados para poder proceder a su enseñanza sistemática. Para ello habría que tener en cuenta previamente los siguientes aspectos:

- Que además de una licenciatura en la disciplina científica propia de los fondos del museo, se garanticen los conocimientos teóricos y procedimentales propios de la Museología.
- Que la formación del profesional parta de la definición de las competencias profesionales en los procesos de conservación, difusión, documentación e investigación del Patrimonio Histórico depositado en los museos, así como en el funcionamiento integrado de estos procesos.
- Que estas necesidades una vez formuladas por los y las profesionales de museos conjuntamente con la institución docente, se conviertan en objetivos educativos formales que contemplen los conocimientos teóricos relativos al funcionamiento del museo en su conjunto, así como los conocimientos teóricos y procedimentales relativos a los procesos específicos.
- Que en la obtención de dichos objetivos están implicadas varias disciplinas en diverso grado, lo cual obliga a:
  - consultar a especialistas de cada una de ellas

## Museo

Actas I Jornadas de Museología.  
Formación y selección de profesionales de museos

- programar de acuerdo con ellas
- coordinar e integrar los programas parciales en un curriculum académico
- Que consideramos absolutamente necesario el aprendizaje de los procedimientos técnicos, que deben ser contemplados en la programación y conseguidos en el aula, previamente a su aplicación en los museos.
- Que los museos deben integrar al alumnado en prácticas a sus proyectos internos, haciendo compatible los intereses del museo en su proyecto docente.

### TERCERA SESIÓN

#### Objetivos:

- Análisis de las características y consecuencias de los dos sistemas de selección profesional más habituales: la oposición y la contratación.
- Debate, a modo de conclusiones de estas Jornadas, donde se evaluó la relación y adecuación entre los modelos de formación y los de selección para preservar la idoneidad del personal al puesto de trabajo.

#### Ponencias:

«La selección en los Museos».

Antonio Limón Delgado (Museo de Artes y Tradiciones Populares, Sevilla).

«La contratación como sistema de selección».

Tomás Llorens (Museo Thyssen-Bornemisza, Madrid).

#### Mesa Redonda:

«¿Qué formación, para qué selección?», moderó Pilar Navascués Benlloch (Museo Cerralbo, Madrid).

Intervinieron: Manuela Mena (Museo del Prado, Madrid), Paco Fariña (Museo de la Coruña), Luis Buñuel (Subdirección General de Museos Estatales, Ministerio de Cultura), Xavié Balbé (Fundación Centro Europeo Patrimonio), Román Ledesma (Patrimonio Nacional, Madrid).

#### Cuyos objetivos fueron destacar:

- La carencia de normativa respecto al funcionamiento interno de los museos y, mucho más, respecto a la formación.
- La falta de un reconocimiento de la profesión, vinculada con la necesidad de defender una ideología profesional (paradigma de la profesión).
- La necesidad de una formación más amplia y coherente que garantice la correcta ejecución de las funciones en los museos. Buscar el equilibrio entre conocimientos museológicos y científicos.
- La necesidad de una formación continua permanente.
- La necesidad de una colaboración estrecha entre los museos y las universidades, creada por la insatisfacción que produce la actual oferta formativa en nuestro país y la inexistencia de una enseñanza reglada.

## CONCLUSIONES

Las I Jornadas se clausuraron con la lectura de unas conclusiones previas, síntesis del resultado de las ponencias y los debates. Aquellas conclusiones fueron posteriormente desarrolladas por la Junta directiva, y son las que a continuación se exponen:

- 1.<sup>a</sup> Que la definición de la profesión de museólogo, la formación y la selección de los mismos son tres puntos íntimamente unidos y hay que considerarlos como un todo.
- 2.<sup>a</sup> Que la profesión de museólogo o museóloga conlleva el conocimiento de la teoría global del museo, de los contenidos procedimentales de cada una de sus funciones técnicas y de su aplicación práctica. Así mismo comparte unos criterios y unas actitudes derivadas del entendimiento del valor simbólico y social de sus colecciones.
- 3.<sup>a</sup> Que las competencias que ejerce con exclusividad son la conservación, la difusión, la documentación y la investigación del Patrimonio Histórico Español. Por ello, el Patrimonio Histórico que gestiona y la sociedad a la que sirve, exige que al frente de este trabajo esté un profesional especializado: un museólogo.
- 4.<sup>a</sup> Que la formación debe garantizar los conocimientos necesarios para desarrollar sus competencias, con una titulación aca-

démica que acredite la adquisición de dichos conocimientos.

- 5.<sup>a</sup> Que la selección debe exigir la acreditación de haber adquirido esa formación, y además, mediante el sistema de selección elegido, garantice la idoneidad al puesto de trabajo.
- 6.<sup>a</sup> Que es imprescindible la colaboración entre los museos y la universidad para conseguir una enseñanza reglada de la Museología, en la que los conocimientos se impartan en las aulas y la práctica en las instituciones museísticas.
- 7.<sup>a</sup> Que cada museo dependiente de las administraciones públicas, tenga al menos un museólogo.

La APME se comprometió a entregar las conclusiones de estas Jornadas al presidente del Consejo de Patrimonio Histórico, para su presentación en dicho Consejo, como organismo coordinador de los museos de administraciones públicas. Con ello, se pretende conseguir una unificación de criterios no sólo para la formación y la selección de profesionales de museos, sino también cualquier otro del ejercicio profesional.

La APME se comprometió, además, a trabajar con los estamentos educativos, para diseñar los contenidos teórico-prácticos de los programas de formación, y a promover una corriente de opinión para el reconocimiento social de la profesión.

## Museo

Actas I Jornadas de Museología.  
Formación y selección de profesionales de museos

No ha de ser la formación la que se adecúe a los sistemas de selección existentes. La Museología debe ser una disciplina científica y dejar de ser una práctica rutinaria de destrezas; la Universidad es la que tiene que romper este círculo en el que nos encontramos, e incorporar a su oferta académica una enseñanza reglada que garantice la correcta ejecución de las funciones de un o una profesional de museos, sea cual sea el tipo de selección, siempre que exista una homologación de criterios en cuanto a los mínimos exigidos.

En efecto, queremos unos museos más influyentes en la sociedad, que tengan un peso específico en la vida social y que respondan al nuevo reto que les plantea una sociedad con intereses culturales, educativos y científicos muy diversificados y variados, y todos ellos legítimos, y éste es un quehacer que compete, de modo fundamental, a las personas profesionales de la Museología.

La Junta Directiva

Nota: Estas Jornadas fueron subvencionadas en parte, por la Dirección General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura, a través de la concesión de una ayuda correspondiente a la convocatoria de 1994.